PRECIOS DE SUSCRICION.

En Jerez.		Fuera	
Un mes. . .	2 ptas.	Un trimestre.	6'75 pt.
Un año. . .	22'50 »	Un año. . .	2 »

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion. Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	» »	4 18	» »
» » á Cádiz.	7 20	10 38	3 15	6 13
» » á Sanlúcar. . . .	» »	11 38	6 30	» «
De Sevilla á Jerez.	7 15	» »	3 16	» »
» Cádiz á Jerez.	5 40	9 35	2 35	6 35
» Sanlúcar á Jerez. . . .	» »	5 52	2 58	» «

Año XXXIV. Jerez de la Frontera: Viernes 11 de Mayo de 1888. Núm. 9.863.

El Guadalete.

ECONOMÍAS.

No hay periódico de mediana importancia en el país que no clame pidiendo á las Córtes y al Gobierno una gran reduccion en los gastos públicos, y un nuevo sistema de tributacion que libre á las clases agrícolas, en primer término, del abismo donde va sepultándose la riqueza pública. A fin de esforzar las razones que repetidamente se han expuesto en nuestras columnas pidiendo economías y reformas en la Hacienda, resumiremos ciertos datos que son concluyentes para demostrar que en España, sobre todo algunas industrias, y sobre todas la industria agraria, no pueden soportar por más tiempo la pesadumbre de impuestos que la gravan.

Siempre que nuestra Hacienda se ha visto necesitada de recursos—y por desgracia pocas veces ha dejado de estarlo—ha acudido como remedio supremo y único al aumento de la tributacion agrícola.

En 1845, en efecto, el tipo de la contribucion territorial se fijó en 12 por 100 de la renta líquida imponible. Diez años despues, en 1855, se elevó ya al 14 por 100. Aquellos legisladores que estimaron inícuo y abominable el estanco del tabaco, dejaron pasar casi sin protesta el aumento de esta contribucion.

En 1864-65 se añadieron al tipo principal 10 céntimos más, y otros 40 en 1868-69.

En 1870-71 el 14,50 por 100 se convirtió en 19 por 100, y en 1871-72 en 21. En esta época el clamor de los pueblos, agobiados por tan supremo tributo, llegó á las esferas oficiales, y en 1874-75 se rebajó el tipo contributivo á 19 por 100, si bien se añadió al mismo tiempo un recargo *transitorio* y extraordinario de guerra, que continuó cobrándose hasta 1881, es decir, cinco años despues de terminada esta.

En 31 de Diciembre de 1881 se redujo á 16 por 100 para aquellos pueblos que quisieron tributar segun la base de imposicion que al fisco convenía, y los que se negaran á *progresar* siguieran tibutando con arreglo al tipo de 21 por 100.

Por último, la ley de 18 de junio de 1885, á pretexto de englobar, para facilitar su cobro, en la contribucion territorial el impuesto sobre consumo y fabricacion de la sal, elevó de nuevo aquellos tipos á 17,50 y 23 por 100 respectivamente, quedando, al fin, *reducidos* por la ley de presupuestos de 1887 88 á 17 y 22,20 por 100, que son los en la actualidad vigentes.

Un impuesto como este, equivalente á la cuarta parte del producto de la propiedad, es de todo punto insostenible. Claramente lo manifiesta el sinnúmero de fincas abandonadas al fisco por no poder conllevar la carga que las impone, y la ruina general de la industria agrícola.

En ningun país del mundo, ni aun en aquellos que por su posicion geográfica ó por necesidades de un órden internacional se ven obligados á mantener numeroso ejército, está tan gravada la propiedad territorial como en España.

Francia recauda por esta contribucion anualmente 178 millones de pesetas, y Alemania 149. España, con una riqueza agrícola inferior á la mitad de cada una de aquellas, paga 180 millones.

Rebajar al 12 por 100 el tipo hoy existente de este impuesto, es una medida urgentísima que no puede demorarse sin destruir la primera de nuestras industrias.

Alguna compensacion podrá encontrarse en la creacion de otros tributos nuevos sobre manifestaciones de riqueza que, sin fundamento alguno, escapan á la accion del fisco; tal debe ser el impuesto sobre la renta; pero el remedio más poderoso ha de consistir en realizar cuantas economías sean posibles en los gastos, comenzando desde los próximos presupuestos.

No emplearemos largos razonamientos en demostrar que, sin daño alguno para los intereses sociales, pueden hacerse de gran importancia, sin más que borrar del presupuesto lo que inútilmente se consume.

Desde 1880 acá, los gastos del personal solamente han aumentado en 40 millones de pesetas. Fuera parte de la cantidad insignificante que de esta suma corresponde á la creacion de Audiencias—medida en extremo necesaria—lo demás se ha consumido sin que el país ni la Administracion hayan encontrado ninguna mejora en los servicios.

Los presupuestos de Guerra y Marina, de otra parte, no solamente mantienen los gastos de aquellos ejercicios en que fratricida lucha hacía precisos grandes ejércitos en el Norte y en el Mediodía, sino que los acrecen todos los años.

Este procedimiento, en una nacion pobre como la nuestra, sin patrimonio alguno originario del Estado y con un pasivo considerable del Tesoro, conduce derechamente á la ruina.

Replegarse y acomodarse á vivir con arreglo á los medios de que justamente pueda disponerse hasta que el órden financiero se restablezca, no es solamente una medida de prudencia, sino que es además una prueba de sabiduría.

Las economías que al presente se hagan producirán prosperidades en lo porvenir.

Con castigar con mano firme consumos completamente inútiles, y reorganizar la Administracion con arreglo á un plan verdaderamente económico, se habrá encontrado márgen suficiente para poder rebajar la contribucion territorial en la medida que antes pedíamos.

Como en otras ocasiones, acojemos el siguiente artículo que nos remite su jóven autor y apreciable convecino nuestro.

LEGISLACION AGRÍCOLA.

Al contemplar el gradual desenvolvimiento que en los modernos tiempos vá adquiriendo la Agricultura española; al escuchar el clamor incesante de los pueblos en demanda de leyes que amparen poderosamente la industria primera del país, me sugiere el ánimo la idea de hojear la Historia y ver si en ella se encuentran ejemplos, que ya que no otra cosa sirvan de estímulo á los hombres públicos que por su posicion en la vida política, hayan de figurar como encargados de velar por los intereses sagrados de la Agricultura pátria.

Con este objeto nos permitiremos considerar dividida la Historia Agraria de nuestro país en 5 épocas, y veremos que en la primera, ó Romana, cuando nuestro cuasi vírgen suelo estuvo sometido á la dominacion de Fenicios, Griegos y Romanos, los productos que de la tierra se obtenian, no solo bastaban al consumo interior sino que Roma hacia de nuestra nacion su proveedor universal. Y si bien es cierto que para que esto se verificase fué necesaria, en el primer siglo de la era cristiana, la aparicion del inmortal gaditano Columela, quien recopilando los hechos aislados que hasta entonces servian de regla para el cultivo, dió á luz sus inmortales obras *De Re Rustica* y *De Arboribus*, tambien es cierto que sin el amparo de las sábias leyes romanas, no hubiera llegado á adquirir la agricultura el estado de explendor que logró en aquella época. Unase á esto la paz llamada Octaviana, cuyas consecuencias fueron la seguridad del individuo y la del campo, y la libertad del cultivador, y podrá reconstituirse en la mente el risueño cuadro de nuestra agricultura en aquellos lejanos tiempos.

Siguen á los Romanos los Godos que dejan leyes tan sábias como las de Fuero-Juzgo: demostrando con esto, en medio de los horrores de los combates, que conquistaban un país de naturaleza eminentemente agrícola; y aun cuando dejaban sembrada la semilla del feudalismo, preparaban no obstante el terreno para la segunda época ó sea la árabe.

Epoca árabe, de gloria indudable para el vasto desarrollo de la agricultura, como al unísono proclaman Granada, Córdoba, Sevilla y Valencia: época que en medio de sus guerras lega preceptos como los escritos por el sevillano Abu-Zacarias y leyes tan sábias como las Ordenanzas de Abderraman III: leyes que dan seguridad á las personas y cosechas: leyes que reducen el impuesto al *araque* ó décima parte de los frutos: y sobre todo leyes que son casi dogmas, puesto que las vemos incluidas en un Código Religioso y aun respetadas algunas por nuestros labradores de Andalucía, Valencia, Múrcia, y por todos los territorios donde marcó su huella la raza árabe.

Tras aquellas siete centurias el espíritu vivificador del cristianismo dá nueva vida á la decaida agricultura.

Aparecen los Reyes Católicos, que cual seguro faro guian á los pueblos sobre los derruidos escombros del feudalismo: el génio del inmortal Cisneros hace que surja la Santa Hermandad, cuerpo de tropas regulares y policía armada. Con la aquiescencia de la Santa Sede se dictan disposiciones que no solo protejen la seguridad personal, sino que auxilian al labrador en sus tareas, interrumpidas á diario por los señores de horca y cuchillo. Y como para demostrar que en el progreso de las naciones se adunan los adelantos de la ciencia con los de la legislacion, aparece Gabriel Alonso de Herrera con su obra sobre la Agricultura, en aquella gloriosa época.

El génio de la guerra que inmortalizó á Cárlos I, y que hasta Felipe IV llenó de triunfos y de derrotas la vasta monarquía, arrancaba á millares los obreros de la industria agrícola. Para el orgullo pátrio, al ver hondamente decaida nuestra agricultura, podia servir de consuelo, que el sol nunca se ocultaba en los dominios españoles; pero es lo cierto que ni Cárlos I ni Felipe II, apesar de su grandeza política, acertaron á protegerla, y otro tanto puede decirse de los demás monarcas de la casa de Austria.

Cárlos III, siguió otra conducta, aprovechando tambien periodos más pacíficos. Dedicado más que al engrandecimiento de sus estados al desarrollo y progreso de la Ciencia Agronómica, bajo su cetro se construye el célebre Pantano de Lorca, cuyos diques de 150 varas de espesor por 35 de altura, aprisionaban 24 millones de varas cúbicas de agua; se hacen el Canal de Tortosa de riego y navegacion, el de Manzanares y Guadarrama: se prosigue el de Castilla y se proyecta el de Urgel: el terror de los viajeros, Sierra Morena, se cubre de colonias agrícolas, convirtiendo las agrestes y abruptas peñas en pequeños y deliciosos vergeles. Se crean del mismo modo los Pósitos, benéfica institucion, que libra de las sangrientas garras de la usura al infortunado labrador; la Escuela de Agricultura de la Flamenca y el Jardin Botánico, de Madrid; obras fueron de importancia suma, que vinieron á ser precursoras de los modernos adelantos. Aun se practican algunos preceptos del famoso informe del entonces Ministro de Gracia y Justicia D. Gaspar M. de Jovellanos, cuya benéfica influencia en el gobierno del país recuerda, aunque en sentido distinto, la que el sabio Herrera ejerció en el reinado de los Reyes Católicos.

Despues y trás la grandiosa epopeya de nuestra guerra de la independencia, la Agricultura pátria gimió bajo el yugo del absolutismo; porque si bien es verdad que los cuatro primeros reyes de la casa de Borbon, prepararon el camino a las inmortales Córtes de Cádiz, los sábios acuerdos tomados por estas no pudieron ponerse en práctica hasta la 5.ª Epoca ó sea la que se simbolizó en el reinado de doña Isabel II.

Con anterioridad á ésta se empieza á vislumbrar la necesidad de una enseñanza agrícola más práctica que la que hasta entonces se venia dando; y en efecto, en 1855 se crea la Escuela de Ingenieros Agrónomos en Aranjuez; en el 56 la Seccion de Peritos Agrícolas; en el 59 las cátedras teórico-prácticas en muchas provincias, funcionando unidas á los Institutos; se establecen Granjas Modelos en Vitoria, Tolosa, Marbella, Castellon y Valencia; y como consecuencia natural del espíritu progresivo de estos tiempos, se promulgan leyes tan sábias como las del Crédito Territorial de 1861, de Aguas y poblacion rural en el 66; guardería rural en el 68, y otras varias, todas nacidas de la conviccion que sin duda han abrigado y abrigan nuestros hombres públicos, de que vivimos en un país que por sus condiciones topográficas y climatológicas debe marchar á la cabeza de la regeneracion agrícola entre las naciones más adelantadas de Europa.

Comprendiéndolo así los Toreno, Albareda, Pidal y Navarro Rodrigo y demás ilustre pléyade de Ministros de Fomento, han dejado á su paso por el poder, alguna ley que gradualmente nos va sacando de la postracion en que vivimos.

Y el dia en que todos, absolutamente todos, se convenzan de que «la legislacion agrícola» es, si no el único, uno de los mas importantes fundamentos de la prosperidad pública, y por consecuencia de la riqueza nacional, habremos dado un paso decisivo en la escabrosa senda que conduce á la perfeccion posible de la ciencia agronómica en España.

M. Estevez.

Jerez 7, 5, 88.

EL COMERCIO DE JEREZ

Y LOS FERRO-CARRILES

Hace tiempo que la mayoría de los comerciantes de esta ciudad, abrigan la creencia errónea de que es inútil reclamar á las compañías de ferro carriles el importe de los perjuicios, que por su defectuoso servicio, ocasionan los estravíos, averías, faltas, y excesos de portes cobrados por mala aplicacion de tarifas. Se funda esta creencia, segun nuestra opinion, en los consejos que han recibido de los que tienen especial predileccion por los intereses de la misma.

Tiempo es ya de que los señores Comerciantes se despojen de la tupida venda que cubre sus ojos y vuelvan por sus intereses, en la seguridad de encontrar justicia siempre que la demanden dentro de los derechos consignados expresamente por las leyes que á todos nos rigen: ante la evidencia desaparecen las dudas, y esto precisamente es lo que hoy nos mueve á ocuparnos de este asunto teniendo á la vista pruebas irrecusables y documentos fehacientes.

Con fecha 30 de Agosto del año próximo pasado se facturó en la Estacion de Sevilla con destino á Jerez y á consignacion de D. José Salas, encargado del establecimiento calle Morenos núm. 6, la expedicion 34701, compuesta de 16 sacos de azúcar, pimiento y café. De la expresada partida sólo llegaron á poder del consignatario 12 bultos por haberse extraviado 3 sacos de azúcar y 1 de café.

Produjo reclamacion ante la Empresa y despues de obtener dos contestaciones á sus muchas cartas se deslizó el tiempo insensiblemente sin lograr otra cosa que el más absoluto silencio: así trascurrieron ocho meses y cuando ya perdia la esperanza de recuperar sus intereses legítimos, se enteró que había un agente que se ocupa de estos asuntos, que se llama D. Gregorio Perez y que tiene su oficina en el «Círculo Mercantil»: acercóse al referido Agente y le encargó la gestion de esta reclamacion con fecha 16 del pasado Abril: el resultado obtenido no puede ser más breve ni más satisfactorio; con fecha 30 de Abril, la oficina de reclamaciones de la Empresa le pasó aviso para cobrar en la Estacion de Jerez el importe de su reclamacion que ascendía á pesetas 332'50 y le fueron satisfechas á presentacion por el digno Jefe de la misma D. Diego Vadivieso, con fecha 8 del corriente.

El único comentario que nos permitimos, en vista de este hecho práctico, es, que lo que no pudo hacer el dueño en ocho meses, por desconocer los trámites del asunto, lo ha hecho el mencionado Agente en 15 dias.

Aconsejamos al Comercio, que deseche sus errores y se trace una nueva linea de conducta en defensa de sus intereses, abandonados tanto tiempo á la codicia de esas Empresas, que son, ni más ni menos, que una entidad cualquiera, obligada á cumplir estrictamente los deberes que los contratos mercantiles les imponen.

* * *

DE ACTUALIDAD.

Ortega y Munilla relata así en una de sus revistas el estado de la sociedad actual, despues de dar un paseo por la Castellana:

«¿Es este el país de los «meetings» agrícolas en que se habla de miserias y de hambre? ¿Es este el país de las Ligas de contribuyentes que piden sin cesar alivio á las desgracias del ciudadano? ¿Hay déficit en nuestro presupuesto? ¿Es posible que existan aquí maestros de escuela que no cobren, nodrizas de Inclusa que se mueren de hambre, pobres que demandan limosna en las esquinas? No, y cien veces no.

El país de la Castellana no es España. Es un país puramente fantástico, un sueño de opulencia, un delirio de grandeza, la extereorizacion visible de un cerebro atacado de la monomanía de los esplendedores. Y basta leer cualquier periódico bien confeccionado para advertirlo.

Primera plana: quejas del agricultor, del industrial, del comerciante, del minero, del navegante. Este es un país en ruinas.

Segunda plana: reseñas de los salones aristocráticos, de las carreras de caballos, de las fiestas del gran mundo. Tocados, brillantes, oro, hermosura, ingenio que desborda en los banquetes, «menús» lujosos. Este es un país opulento.

Tercera plana: suicidios por hambre, disidencias políticas por codicia, robos á mano armado y secuestros, administradores de fondos públicos que huyen en compañía de la caja, fragmentos cronológicos de las dinastías de ratas que empiezan en el «Morro Torcido» y en el «Sacramentitos.» Este es un país perdido.

Cuarta plana: anuncios de específicos para el reuma, para la tísis, para la anemia, para la clorosis, para los callos, para la «coqueluche» y la difteria. Este es un país enfermo.»

Acuarela viva sacada de un abanico de la Córte.

* * *

Y el mismo dia en que Ortega y Munilla escribia lo que antecede, el corresponsal conservador de un colega valenciano, que tiene merecido renombre, se entregaba á las siguientes filosofías:

«A poco de estar en Rocoletos han comenzado á desfilar trenes lujosos. Yo, plebeyo por los cuatro costados, no conozco á la gente blasonada. Junto á mí estaba un jóven de pocos años, casi amarillento, elegantemente vestido, con una flor en el hojal del chaquet. ¿Tendria V. la bondad, le pregunté, de decirme quienes son esas damas tan lindas que con estos caballeros tan flacos ocupan este carruaje de carreras? Pues el duque de.... el marqués de. . el baron de... Jesús! Están enfermos? No señor... Ya! El estudio, las vigilias, los desvelos... Quiere V. callar!..

Comprendí que le importunaban mis preguntas, le saludé, agradeci su atencion y seguí observando el abigarrado conjunto que iba á las carreras y á los novillos. ¿Dónde están, decia luego para mí, dónde están los asombrosos hechos y las valerosas hazañas de aquellos insignes caballeros que peleando dieron timbres á sus apellidos, fama á su nombre, fortuna á sus parientes, grandeza á su pátria? ¿Dónde están las plumas de las gentes aristocráticas de otra edad y de otros tiempos, pocas veces ociosas, casi siempre útiles? ¿Dónde están los soberbios templos por su piedad levantados, las bibliotecas por su generosidad enriquecidas, los literatos por su bondad y por su proteccion recompensados? ¿Dónde están aquellas atléticas figuras que han reproducido nuestros artistas más insignes? Declaro que no puedo esplicar la causa de estas interrogaciones. Recuerdos que se imponen por misteriosa operacion intelectual, y que acaso evoque la presencia de las cosas más apartadas de antiguas épocas.

La verdad es que mirando á este ó al otro, vestido con exageracion afeminada, de corta estatura muchos, llevando en el semblante huellas del ocio ó de la dolencia, no se descubren las energías de los que fueron á Flandes, ni de aquellos que dieron reinos á su rey, ni de cuantos ennoblecieron la pátria con su inteligencia, con su pluma ó con su espada. Pasaron todos sin dejar para los dias que corren sino los blasones que ellos ganaron, no renovados por ninguna suerte de energías; pasaron todas para dejarnos solamente como memoria suya las virtudes, la caridad y la hermosura de las damas. En cambio tenemos hoy la vida, el nervio de la riqueza y la fuerza intelectual en la clase media, que ha conquistado el puesto preferente en el mundo social, y que tiene que hacer aun más, mucho más de lo que ha hecho y esta haciendo, para superar á la clase aristocrática de antaño. Está dominada aun por exagerado positivismo, y muchos de sus representantes logran rápidamente lucros que echan en cara á los aristócratas viejos. ¿Estará destinada la clase popular á ser en lo porvenir lo que hoy, y por mu-

cho tiempo, es la clase media, y lo que fué la antigua aristocracia?»

EL CZAR, SU CARÁCTER Y SU CORTE.

Un corresponsal accidental que *Le Matin* de París tiene en San Peterburgo, le comunica detalles sumamente curiosos acerca del soberano ruso, cuya actitud es un enigma para el mundo entero, para su pueblo y aun para las personas que le rodean.

Todos los que han tenido el honor, dice, de acercarse á S. M. el czar aseguran que bajo el punto de vista intelectual es muy inferior á su padre. Sus maneras son tambien menos afectuosas y menos francas.

El emperador es esencialmente militar, y ningun paisano, por grandes que sean sus méritos, su conducta y su propio valer, se captará las simpatías del czar como un oficial cualquiera, aun cuando tenga menos entendimiento y su nombre no sea tan brillante.

Las paradas son muy frecuentes en San Petersburgo.

S. M. goza mucho cuando al desfilar las tropas ante él, tiene á su lado á los representantes del cuerpo diplomático.

El emperador gusta mucho de tener en su comitiva á personas de elevada jerarquía; el embajador de Alemania, general de Schweinitz, tiene muy buen cuidado de no faltar á ninguna parada.

La vida íntima del czar y su existencia privada contrastan enérgicamente con las de los otros miembros de la familia imperial.

Vive en la austeridad más completa, y el que se esforzase para encontrar en ella la más leve anédocta no escandalosa, pero ni siquiera alegre, perdería una bonita ocasion de emplear con utilidad sus ocios.

Alejandro III hace mucho ejercicio, ya porque su fuerte constitucion así lo exija, ó ya porque busque el cansancio.

Se complace en dedicarse á los trabajos manuales más ordinarios; muchas veces se le podría ver con el rastrillo en la mano arreglando los senderos del jardin, podando los árboles y los arbustos, ó en el campo recogiendo leña para formar haces, trasportándolos á cuestas como el último de los leñadores.

Si su inteligencia es mediana, en cambio se distingue su carácter por una tenacidad increible. Las ideas acuden con lentitud á su cerebro, y tambien son lentas sus resoluciones, pero una vez adoptadas no hay nadie que le haga desistir de ellas.

Alejandro III es muy aficionado á las estampas y á los dibujos.

TELEGRAMAS.

(De *El Imparcial.*)

UNA OBRA DE BOULANGER.

París 8 (10'12 noche.)

París ha sido inundado hoy de entregas-prospectos de una obra del general Boulanger titulada *La invasion alemana.*

Lo que busca el general es un éxito ruidoso y las apariencias son de que lo conseguirá.

El número de ejemplares de esta primera entrega repartidos hoy en París como propaganda pasan de 300.000.

El editor piensa distribuir en toda Francia 2.500.000 ejemplares de esta entrega.

Como es natural la prensa se ocupa hoy mucho de esta produccion del famoso general.

Los periódicos oportunistas se burlan mucho del estilo del general, y para probar que escribe mal citan una porcion de frases entresacadas de la primer entrega.

ESTADO DEL CONFLICTO EUROPEO.

Berlin 8 (7'46 noche.)

La *Correspondencia de Hamburgo* observa hoy que en los círculos políticos berlineses aumenta de dia en dia el mal humor contra Rusia.

«Sobre los motivos de este mal humor —dice el periódico á que me refiero—puede haber diferencias de opinion. Pero el hecho existe.»

La prensa de San Petersburgo contesta á los artículos hostiles á Rusia que de algunos dias á esta parte vienen publicando los periódicos oficiosos de Berlin. La *Novoje Wremja* declara que no existe motivo para el enfriamiento de relaciones entre Alemania y Rusia.

NOTICIAS DE LA EXPOSICION.

Barcelona 8 (9'30 noche.)

Han llegado para la Exposicion un tren de artillería de campaña y dos cañones de grueso calibre de la fábrica nacional de Sevilla.

—El Ayuntamiento ha recibido una comunicacion del alcalde de París en que éste anuncia que acepta la invitacion para venir á la Exposicion y que con él vendrán el vicepresidente, el síndico y el secretario, en representacion del Ayuntamiento de París.

—El Ayuntamiento de esta capital ha acordado celebrar, durante la estancia de la reina, además de las fiestas que ya he anunciado por telégrafo, un *Te-Deum* en la catedral y una alborada por los alumnos de la escuela municipal de música, inauguracion de las obras para la nueva cárcel-manicomio de Santa Cruz, funciones de gala en los teatros del Liceo y Principal, distribucion de lotes de 1.500 pesetas á cada niña que nazca el dia en que llegue la reina á Barcelona, y 500 pesetas á cada niño, y reparto de 5.000 pesetas entre los pobres.

El sorteo de la lotería municipal para contribuir á los gastos de la Exposicion se verificará el dia 30 de Noviembre.

Tambien ha acordado el Ayuntamiento inaugurar las obras de reforma de Barcelona, dando el nombre de la reina regente á la calle que se abrirá en el centro de la ciudad entre la plaza de Junqueras y la de Antonio Lopez. En dicha calle se colocará una lápida conmemorativa de la venida de la reina.

El Ayuntamiento dará 500 pesetas á las niñas de la escuela de sordo mudos y ciegos para satisfacer los gastos que ocasione el material con que han de construir un sillon para el rey y un reclinatorio para la reina, y que serán regalados por dichas niñas. Así el sillon como el reclinatorio tendrán bordados.

Todos estos acuerdos han sido tomados por unanimidad por el Ayuntamiento.

UNA ENTREVISTA EN PERSPECTIVA.

Barcelona 8 (11'30 noche.)

Ha llegado Mr. Blum, representante de la república de los Estados-Unidos en la Exposicion.

Dícese que en cuanto se desocupe de los trabajos que aquí han de entretenerle irá á Madrid para celebrar con el Sr. Moret una larga entrevista á que se atribuye gran importancia, sobre asuntos internacionales.

LA GACETA.

DIA 5 DE MAYO.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Ley, fecha 4, incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de tercer órden desde Alcalá de Henares por Camarena de Esteruelas, Camarena del Caño y Valdeavero; á enlazar con la de Guadalajara en Torrejon del Rey, y otra desde Pontevedra al Campo por Lerez y Gese; declarando de utilidad pública el ferro-carril ó cable aéreo para transporte de minerales proyectado por la sociedad de explotacion de las minas de hierro de Bedar, desde el punto Serena á la playa de Garrucha; adicionando como de interés general de segundo órden, los puertos de Buen y Cangas, provincia de Pontevedra, y autorizando al Gobierno para otorgar á D. Juan Casas y Arxer la concesion de un ferro-carril económico de San Feliú de Guixols á Gerona por Castillo de Aro, Santa Cristina de Aro, Llagostera, Casá de la Selva, Llambillas, Quart y La Creuheta, y á don Leon Cappa y Béjar, sin subvencion del Estado, la de otro desde Sigüenza á Alcañiz por Molina de Aragon, con un ramal á Caspe.

—Reales decretos de igual fecha, admitiendo la dimision al comisario de agricultura, industria y comercio de la provincia de Lérida D. Pedro Fuertes y Bardají, y nombrando en su lugar á D. Ramon Maluquer.

—Real órden de 21 de Abril, aprobando el aumento de 53.033'02 pesetas que ocasiona la reforma del proyecto de obras de ampliacion y terminacion del Instituto de Jovellanos, hecha por el arquitecto don Ignacio Velasco, y autorizando á la Direccion de Instruccion pública para subastarlas por su nuevo importe de 481.391'46 pesetas.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto, fecha 3, disponiendo que el mariscal de campo de artillería D. Felipe Cascajares cese en el cargo de comandante general subinspector de esa arma en el distrito de Aragon y pase á la seccion de reserva.

—Real órden de 26 de Abril, disponiendo que los criadores de caballos que cuenten con mayor número de 25 yeguas, puedan extraer de los depósitos de sementales del Estado el que consideren más á propósito para el servicio de su ganadería, abonando por él su coste y costas si proceden de compra en el extranjero y lo solicitan dentro de los tres primeros meses de su adquisicion, terminado cuyo plazo será objeto de tasacion por la junta económica, no pudiendo ser esta en ningun caso inferior al coste y costas del caballo, ya proceda del extranjero, ya de compra en la Península. Se entenderá por coste y costas el importe del semental en compra y ademas los gastos desde su adquisicion hasta la llegada al depósito; pero la extraccion no podrá nunca hacerse estando abiertas las paradas provisionales, ó sea desde 15 de Febrero al 15 de Junio.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real órden, fecha 3, disponiendo que el juez de primera instancia de Cebreros, D. Ramon Rementería, venga á Madrid en comision del servicio por tres meses á auxiliar los trabajos de estadística de la fiscalía del Tribunal Supremo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real órden de 30 de Abril, confirmando un acuerdo de la comision provincial de Orense, que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en Cortegada en Mayo último.

—Otra fecha 1.°, anulando las elecciones municipales verificadas en Mayo último en Navas de la Concepcion, provincia de Sevilla.

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

A los Sres. Extractores.

En la Librería, calle Larga núm. 33, se venden impresas las declaraciones ó certificados de origen para hacer los embarques de vinos con destino á Francia.

VACUNACION.

En el gabinete de consulta del profesor D. Juan Duran Martinez, Doctrina núm. 1, se vacuna todos los dias, á la una de la tarde, con linfas del instituto Suizo y del centro de vacunacion de Lóndres.

INTERESANTE.

A consecuencia de una comunicacion del Sr. Gobernador civil dirigida al señor Alcalde de esta ciudad y trasmitida al Presidente de la Cámara de Comercio, se invita á los señores exportadores que tengan vinos detenidos en las Aduanas francesas, á que participen á la Secretaría de dicha Cámara las causas de la detencion y razones que alegan las referidas Aduanas para no despachar en el acto los vinos.

La sesion municipal celebrada el miércoles estuvo presidida por el Alcalde accidental Sr. Freyre y asistiendo los concejales Sres. Cala, Perez Cascales, Romero, Rubin de Celis, García Leaniz, (D. José y D. Juan), Pelaez, García Santos, Perea, Gonzalez (D. A.). Gonzalez (D. G.)

El acta de la sesion anterior fué aprobada, como tambien lo fué la distribucion de la dozava parte del presupuesto para el mes corriente.

Se leyó un expuesto razonado de la alcaldía proponiendo la conveniencia de arrendar el Mercado Central de Abastos por creerlo más conveniente para los intereses del Municipio. En el citado expuesto se hace la historia de lo producido en los años de 1886 á 1887 y de 1887 á 1888 y de ello se deduce que ha venido en disminucion, y para evitarlo, en beneficio de la Caja Municipal, se propone sacarlo á subasta por tres años por el tipo de 60.000 pesetas anuales. Aprobado el expuesto de la alcaldía, se procedió á la lectura del pliego de condiciones para la subasta, el cual tambien fué aprobado, previa una oportuna observacion del señor Perez Cascales, que se tendria en cuenta, caso de que no hubiese postores en la primera subasta.

Se leyó el dictámen de la Comision de Hacienda referente á la peticion de don Segundo Martinez, de que se le indemnice en 97.244 pesetas. El dictámen es contrario á la peticion, fundándose en razones legales para negar la indemnizacion pedida; y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda desestimar lo solicitado, conforme en un todo con la Comision.

Se leyó un informe de la junta de Sanidad, sobre el estado y circunstancias en que se encuentra el actual cementerio católico.

El informe es luminoso y razonado en extremo. En él se consigna que solo hay sitio para enterramientos para un año; y de los datos estadísticos resulta que desde el año de 1837, en que principia el registro del Cementerio, se han inhumado 82.000 cadáveres. Terminada la lectura del informe, el Sr. Freyre hace atinadas observaciones sobre la necesidad de levantar un nuevo cementerio con arreglo á las condiciones que exigen las leyes vigentes. El Sr. Pelaez es de opinion que debe ampliarse el actual y el Sr. Freyre le contesta que segun la ley los cementerios deben estar á más de dos kilómetros de la poblacion y el actual, aunque se ampliara, resultaria á menor distancia de lo preceptuado. Por último se acordó consignar en los presupuestos la cantidad necesaria para la compra del terreno en el sitio que la Junta de Sanidad designe como á propósito para construir la nueva Necrópolis, y para edificar la tapia que por lo pronto habia de cercarla. Todos los Sres. Concejales estuvieron conformes, menos el Sr. Pelaez que votó por la ampliacion del actual.

Los Profesores de Medicina y Practicantes de Beneficencia Domiciliaria piden se les aumente la retribucion que perciben por sus servicios en la Féria de Caulina y se acordó el aumento solicitado.

Se aprobaron de conformidad con el señor Síndico tres expedientes de exenciones propuestas por otros tantos mozos del presente reemplazo.

Tambien se aprobó la cuenta de la carne suministrada al Hospital de Santa Isabel en el mes de Abril importante 1.607 pesetas.

Asimismo se aprobaron las cuentas de raciones y socorros en el mismo mes á los presos pobres de la Cárcel. La partida correspondiente al Ayuntamiento importa 1.198 pesetas y á la Diputacion provincial 1.466.

Terminado el despacho ordinario, el señor Freyre manifestó al Ayuntamiento que por el señor Arquitecto se habia empezado á hacer los estudios para construir dos escuelas en el centro de la Plaza del Mercado, y proponia al Municipio diera su aprobacion para inmediatamente formar los planos y hacer el presupuesto. Todos los señores concejales estuvieron conformes en la eleccion del sitio y se acordó que por el Sr. Arquitecto se formulen los planos y costo de la obra á fin de construir dos escuelas en aquel sitio, una elemental y otra de párvulos.

El Sr. Freyre preguntó si algun señor Concejal tenia algo que exponer, y no habiendo ninguno que pidiese la palabra, se levantó la sesion.

Leemos en el órgano máximo del Doctor:

«No es cierto que el Sr. D. Cayetano del Toro piense por ahora marchar á Madrid, habiendo tenido el sentimiento de no poder acceder á las indicaciones que se le han hecho, por impedírselo sus deberes profesionales.»

* * *

¿Mala señal para D. Cayetano?.....

* * *

Nada de eso, si hemos de creer á *La Dinastía*, que ayer escribe lo siguiente:

«Nos decia ayer noche un fusionista muy conocido y muy caracterizado que ya estaba arreglado todo el *mare magnum*, que se armó la semana pasada en este bendito rincon andaluz, con motivo de las dimisiones de D. Cayetano y sus amigos. En efecto, todo indica, observando la calma que reina en los círculos políticos, que la tempestad ha pasado, que el peligro para el Sr. del Toro pasó ya, y que felices y contentos tendremos otra vez á los fusionistas, olvidándose ya sus terribles amenazas de desaparecer de la escena.»

* * *

Dos palabras al colega. Nosotros no hemos hablado de ningun móvil encubierto. Lo que hemos dicho es que se nos antoja, y á muchas personas tambien, que la continuacion del Sr. Toro en el poder satisface los deseos de los conservadores, aunque *La Dinastía* escriba en son de censura, como es de su deber, siendo periódico de oposicion.

* * *

Otros periódicos indican tambien que ni la famosa carta de *La Aspiracion* ha hecho mella en Madrid. ¡Y á todas esas fealdades se llama política! Tapa, tapa.

En la lista que ayer publicamos de los 16 que por oposicion han obtenido plazas en la Escuela Naval flotante, resultan dos jóvenes jerezanos, los señores D. José Luis Coloma Perez y D. Salvador Ruiz Verdejo, á los cuales y á sus respectivas familias damos nuestra enhorabuena.

Por ser ésta la seccion más leida, insertamos aquí el siguiente telegrama del *Imparcial*, de interés para las clases exportadoras:

«LA NUEVA CIRCULAR SOBRE VINOS.—París 8 (8'40 noche.)—La Direccion general de Aduanas ha comunicado hoy á sus subalternos una nueva circular sobre la introduccion de los vinos españoles en Francia.

La nueva circular suaviza los términos y el sentido de la primitiva que dió lugar á tantas reclamaciones.

La mejora más importante que introduce en el régimen establecido por la primera circular es la de que suprime muchas de las formalidades y de las dilaciones á que hasta ahora se venía sujetando el despacho de los vinos españoles en las aduanas francesas.

La circular ha producido una impresion excelente en el mercado de vinos; sobre todo en Bercy, donde se hacen grandes elogios de la actividad desplegada por el gobierno y por el embajador de España para conseguir este resultado.

Los vinos españoles están en alza en Bercy. Se aprecian mucho allí los vinos naturales de 15 y 16 grados.»

Ayer por la mañana, en la calle de la Higuera, se cayó desde un tercer piso á la calle una niña de cinco años quedando muy mal parada, aunque con vida.

Dichos.—Leemos con gusto en *La Palma*:

«Ayer tuvieron lugar los de la graciosa y simpática señorita doña Paz Ramos Izquierdo con D. Juan Velarde y Beigbeder.

Fueron testigos los señores D. Fernando de Abarzuza, D. Juan Peman y otro señor, cuyo nombre sentimos no recordar.»

Sueldos que cobra la familia del presidente de la Diputacion provincial de Almería, segun un periódico de aquella capital:

	Reales.
El padre, cacique honorario.	36.000
El hijo mayor.	12.000
Un testaferro del mismo.	8.000
El yerno núm. 1.	50.000
El yerno núm. 2.	16.000
El hijo más jóven.	10.000
Gratificacion como agente.	3.996
Otra id. id. id.	3.996
El sobrino.	6.000
El cuñado.	6.000
Total.	151.992

* * *

Y por si no hubiera bastante, allá van los postres.

Dice un colega de Ferrol:

«¿Recuerdan nuestros lectores á aquel señor D. Juan David Perez Mandado que *vestido* de *Cristóbal Colon* recorrió las calles en una carreta tirada por bueyes, hace algunos años?

Pues acaba de ser nombrado inspector de primera enseñanza de la provincia de Jaen.

Felicitamos á la provincia, á la primera enseñanza y á Cristóbal Colon.»

Luz eléctrica.—Por el representante en Sevilla de una casa electricista de Viena, se han hecho proposiciones al alcalde de aquella capital para alumbrar la poblacion por el indicado sistema.

Corren rumores en Sevilla de que en la segunda quincena de este mes ha de verificarse una importante manifestacion, en que irán representadas todas las clases sociales, con objeto de protestar contra la renovacion del contrato con la empresa de consumos, y solicitando queden estos por el municipio.

Carreras de caballos.—Ayer á las tres de la tarde, se verificaron en el Hipódromo de Madrid las últimas carreras de caballos de la presente temporada de primavera.

Primera carrera.—*De velocidad.*—Premio de la Infanta doña Isabel: un objeto de arte, consistente en un baston con las iniciales de la infanta, una corona, el borde del puño de brillantes, y en el remate un reloj.

Caballos inscriptos, nueve. Corrieron cuatro. Ganó *Robert-Peel*, de Partners que era favorito.

Segunda.—*Handicap nacional.*—Premios del ministerio de Fomento, 5.000 pesetas, 4.000 al primero y 1.000 al segundo.

Trece inscripciones. Lucharon solamente 7. Triunfo *Cataclismo*, del marqués de Villamejor, que no era favorito, de *Selected*, que lo era.

Tercera.—*Handicap.—Pura sangre.*—Premio del ministerio de Fomento, 5.000 pesetas: 4.000 al primero y 1.000 al segundo.

Doce inscripciones. Salieron al *turf* siete caballos.

Confitero, del marqués de Villamejor, era favorito; llevó gran ventaja en casi dos vueltas, pero *Ellermira II* pudo adelantarle en media vuelta y vencerle.

Ellermira II, de Garvey, se pagó á 444 reales por duro.

Distancia, 2.500 metros.—Tiempo, 2'57 minutos.

Cuarta.—*Compensacion.*—Se inscribieron en el campo dos caballos.

Premio de la Sociedad, 1.000 pesetas. Venció *Rolley Poley*, que era favorito, de Fernan Nuñez, á *Calliaspis*, del Conde Alfred.

Quinta.—*Consolacion.*—Se inscribieron tres caballos en el campo.

Premio de Sociedad 1.500 pesetas.

Ganó *Partenza*, que era favorito.

Sexta.—*Handicap de saltos.*—Premio de la Sociedad, 2.500 pesetas.

Cuatro caballos inscriptos.

Berlina, de Garvey, se despistó.

Reñida pelea entre *Bonbon* y *Northampton*, triunfando este último, del marqués de Villamejor.

Cogida de Guerrita.—Leemos en nuestro apreciable colega el *Diario de Córdoba*:

«El afamado espada *Guerrita* tuvo la desgracia de sufrir una cogida el Domingo último en la plaza de toros de Zaragoza. Hé aquí segun nuestras noticias, lo sucedido:

Se jugaba en sesto lugar un toro de la ganadería de Ripamilan; el animal salió con muchos piés y *Guerrita* hubo de intentar parárselos con algunos lances de capa, resbalando en uno de ellos, en cuyo instante el toro le alcanzó en el derrote por la pierna izquierda, tres dedos más arriba del tobillo, haciéndole perder el equilibrio; en un segundo derrote le suspendió por detrás, arrojándole contra la arena, á donde vuelve á hacer por él, aunque afortunadamente sin lograr tocarle. Toda la cuadrilla acudió al quite, y al levantarse el simpático diestro se vió tenia una herida en la ceja izquierda, ocasionada al ser arrojado al suelo. Conducido á la enfermería y reconocido por los facultativos, vieron tenía un fuerte y grande varetazo en la parte superior interna del muslo izquierdo, y otro más pequeño en la misma pierna. Ninguna de las contusiones ofrece gravedad, pero por lo pronto no podrá trabajar mañana en Sevilla. Ayer en el exprés de Madrid llegó *Guerrita* á Córdoba, viéndose su casa durante todo el dia frecuentada por multitud de personas, deseosas de enterarse del estado del afamado diestro, al que nosotros deseamos un completo y pronto restablecimiento.»

Aclaracion.—Dice «El Posibilista:»

«Ayer á las cuatro de la tarde se verificó en las calles de Tetuan y Rioja el ensayo de la máquina barrendera y rociadora, inventada por el señor don T. Orduña.

Presenciaron el ensayo el señor Alcalde y varios señores concejales, el ingeniero municipal, varios representantes de la prensa periódica y muchas otras personas, predominando la opinion de que el invento del señor Orduña, aunque muy apreciable, no es apropósito para las calles de esta ciudad.»

Leemos en «La Provincia» de Huelva:

«La máquina que conducía el sábado el tren mixto de Sevilla, se desbarató como hierro viejo, en el trayecto de Camas á Salteras, al subir la cuesta.

Si llega á suceder esto dos leguas más acá, bajando la de Sanlúcar, se hubiese derrumbado al rio.

¡Es mucho el material que gasta para el servicio público la empresa de Madrid, Zaragoza y Alicante!»

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio inserto en la cuarta plana del *Instituto de Vacunacion* en la calle de Valverde números 30 y 32 de Madrid, del que tenemos los mejores informes y está declarado por R. O. proveedor de terneras vacuníferas para el ejército.

Anuncios de interés

BANCO HISPANO COLONIAL

Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emision de 1880.

ANUNCIO.

Por Real Orden de 18 del actual, comunicada á este Banco por el Ministerio de Ultramar, se ha dispuesto fijar un plazo, que terminará en 31 de Julio de este año, para que los poseedores de **Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba**, emision de 1880, puedan presentar sus **Títulos** al cobro de su importe nominal, ó sean 500 pesetas cada uno, en este Banco y en casa de sus Comisionados en Madrid y Provincias, para el reembolso ó amortizacion dispuesta por Real Decreto de 30 de Junio de 1887.

Los tenedores que no hubiesen presentado sus **Títulos** al reembolso en este Banco ó á sus Comisionados, en el plazo fijado hasta el 31 de Julio próximo, tendrán que acudir, despues de esa fecha, al Ministerio de Ultramar, en Madrid, para cobrar el importe de los **Billetes** que posean, y que, conforme al Real Decreto citado, no devengan interés alguno desde 1.º de Octubre de 1887.

En su consecuencia, se advierte á los poseedores de **Billetes Hipotecarios** de 1880, la conveniencia que tienen en presentar desde luego sus **Títulos** al cobro, evitándose así el tener que acudir á Madrid para obtener el reembolso del capital

Barcelona 28 de Abril de 1888.—El Secretario general, *Arístides de Artiñano.*

Terminado el reparto de

la contribucion industrial del gremio de constructores de cubos y cubetas, se halla de manifiesto por término de cinco dias en el taller de D. José Nuño, calle Campana, núm. 6, para el que guste examinarlo; y se cita à la Junta de agravios que se celebrará el Lúnes 14, á la una de la tarde, en la Casa Consistorial.

Jerez 9 de Mayo de 1888.—*Los Síndicos.*

Terminado el reparto de

la contribucion industrial del gremio de tonelerías, se halla de manifiesto por término de cinco dias en el taller de D Manuel Galisteo, calle Pizarro, para el que guste examinarlo; y se cita á la Junta de agravios que se celebrarà el Viérnes 11, à la una de la tarde, en dicho taller.

Jerez 5 de Mayo de 1888.—*Los Síndicos.*

Terminado el reparto de

contribucion industrial de las tiendas de vinos y aguardientes del país, queda de manifiesto por término de cuatro dias en la tienda de la Parra, calle Caballeros, y la junta de agravios se efectuarà el viernes 11, á las once de la mañana, en dicha tienda.

Jerez 5 de Mayo de 1888 —*Los Síndicos.*

SE VENDE Ó CAMBIA

Por convenir á los interesados, una casa principal de nueva construccion y elegante forma, situada en la calle Larga núm. 55, Puerto de Santa María, compuesta de tres pisos y una bonita fuente de màrmol en el patio con agua en propiedad de los manantiales de la Piedad, bien sea á cambio de vinos, fincas rústicas ó cualquiera otra especie que pueda convenir. Para tratar del negocio pueden dirijirse en Jerez, casa número 30 calle Porvenir, principal, ó en el Puerto en la mencionada casa.

SE PREPARAN ANUNCIOS DE BODEGA

Á PRECIOS BARATÍSIMOS

En el establecimiento nuevo de dórados,

CALLE LARGA, NÚM. 53.

Interesante para las señoras.—En las NOVEDADES, calle Larga número 31, se ha recibido un gran surtido de encajes de tul bordado propios para volantes de trajes, ofreciéndolos muy anchos desde 5 reales vara. En aplicaciones de colores y demás artículos propios de la estacion, hay gran surtido todo completamente nuevo.

EMILIO CONTRERAS

CONSIGNATARIO DE BUQUES.

Embarques por Càdiz, Trocadero y Puntales, de vinos y otros, remitidos por importantes casas extractoras de esta ciudad.

Escritorio en Cádiz, Nueva, 4.

LAINEZ Y GILES.

CÁDIZ.

Tránsitos y embarques por Cádiz y Trocadero. Comisiones en general. Agencia de Aduanas. Agentes de importantes extractores de esta ciudad.

Bermudo y Ramirez,

CÁDIZ.

Agentes de Aduanas, comisiones y tránsitos. Embarques por Cádiz y Trocadero. Agentes de respetables casas de esta ciudad.

Fresas de Chiclana.

Se reciben diariamente de excelente calidad en el puesto de frutas de la plaza de Plateros número 14.

Desde hoy están à la venta.

Santa María, núm. 3,

Azúcar blanca, à 38, 40.—Id. terciada seca, á 32, 36.

Dátiles candidos, á 32 rs.—Id. á 30 y 40 cénts. peseta. Y otros más

SANTA MARÍA, 3.

Vino puro de Valdepeñas

SUPERIOR-SUPERIOR-SUPERIOR

á 2 reales litro (2 cuartillos)

Vinos naturales de Jerez, seco (viejo), al mismo precio y màs caro, segun clase.

Se vende en la Cruz Vieja, núm. 20, casa de Pané.—Plaza de Alfonso XII, tienda conocida por *Los Palos*.—Calle Letrados n.º 14

Pérdida.—La de una pulsera de oro en forma de cadena, con un eslabon liso y otro rayado que se extravió el Lúnes 30 de Abril desde la calle Larga à la de Lealas. La persona que la haya encontrado y quiera entregarla en dicha calle, número 6, se le gratificará.

Valdepeñas

POR CUENTA DEL COSECHERO.

Se expende á 28 reales la arroba y por botellas á 1'40.

CALLE LARGA (AGUJERO.)

La prueba de este legitimo vino hará su recomendacion.

EL MEJOR.

TRIPLE ANÍS.

Obtenido de la destilacion directa de mostos, en un novísimo aparato sistema DEROY, sin otros componentes que los aceites esenciales de la flor de anís, es el verdadero tipo de los tan justamente acreditados aguardientes serranos, teniendo sobre ellos las ventajas que le prestan lo perfecto del alambique en que se fabrica y la bondad de los caldos de que procede, condiciones de que el público puede convencerse visitando la fábrica sita en la plaza de San Francisco de Paula, núm. 14, donde se expende al precio de

DOS PESETAS LITRO.

FLEMAS PARA LAMPARILLAS

Y ALCOHOL PARA BARNICES.

Se venden en las Fàbricas de licores calle Cartuja, núm. 15, y nueva Plaza de Abastos, tienda conocida por DE VEGA, **à 2 reales 80 céntimos la botella, y 3 reales 80 céntimos el litro.**

En dichos Establecimientos se espende tambien el afamado y rico aguardiente DEL RACIMO, fabricado con aguardiente del **pais**, al ínfimo precio de

10 reales botella.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 9.

Transcripciones de matrimonios.

D. Juan Benitez Zarco con Dª Manuela Cintado Párraga.

Nacimientos.

Francisco Eduardo Cabral Moreno.
Concepcion Gago Holgado.

Defunciones.

D. Ramon Fernandez Ballestero.
Dª Trinidad Diaz.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

EDICTO.—En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Miguel de esta ciudad, dictada ante mí en los autos ejecutivos, seguidos à instancia de los Sres. Argudo hermanos, contra Dª Maria Josefa Cano y Dª Maria Lorenza Lopez al cobro de pesetas, se subasta en venta tres quintas partes proindivisas de la casa calle Zarza de esta poblacion marcada con los números 331 antiguo, 15 moderno y 17 novísimo, manzana 228, cuyas participaciones han sido apreciadas pericialmente en la suma de 9820 pesetas 80 céntimos y para cuyo acto se ha señalado el dia 29 de los corrientes y hora de la una de su tarde en los estrados de dicho juzgado, debiendo hacer constar que para tomar parte en dicha subasta será indispensable haber consignado ya en la Sucursal del Banco de España ó sobre la mesa del juzgado el diez por ciento del total aprecio y que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que al rematante no se le facilitarán más títulos que los existentes, los cuales quedan de manifiesto en la escribania de mi cargo sito en la calle de Bizcocheros número 9.—Jerez 7 de Mayo de 1888.—El actuario, *Manuel Santa Marina.*—Es copia.

En virtud de auto dictado ante mí por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Miguel de esta ciudad, se saca à pública subasta en venta por término de veinte dias una casa morada situada en esta poblacion calle de la Corredera número setecientos veinticuatro antiguo y veintisiete novísimo de la manzana señalada con el tres que en la actualidad linda por la derecha de su entrada con la número veinte y nueve de don Francisco Romero y la treinta y uno de don Antonio Porche; por su izquierda con otra número veinte y cinco de la señora doña Dolores García del Salto y la iglesia del exconvento de San Francisco y por su fondo con la misma iglesia; se compone de planta baja, principal, entresuelo y segundo, midiendo una superficie de cuatrocientos noventa y cinco metros con cincuenta y ocho decímetros, distribuidos en zaguan, patio con cuatro lados de corredores con dos columnas de mármol, à la derecha escalera de màrmol, cuadra y cochera con puerta á la calle antedicha donde tambien tiene la principal de su entrada; pajar encima de la cochera; á la izquierda una antesala, sala con alcoba con una ventana á la casa lindera de la izquierda, escritorio con dos ventanas á la fachada y un salon con una lijera division que la divide en dos piezas con una ventana al mismo lindero izquierdo, y de frente comedor, tránsito, despensa, segundo patio con dos corredores y en uno de ellos una escalera de madera que conduce à la cocina alta y jardin con pila rústica. El entresuelo que gravita sobre la cuadra, constituye el cuarto de criadas; la planta principal se compone de cuatro lados de corredores con barandas de hierro por la que se pasa à la izquierda à un gabinete con ventana y cierro à la fachada, sala con balcon y alcoba con cierro de frente á una antesala y dos salas con alcoba con luces á la casa lindera de la izquierda y á la derecha comedor con puerta al corredor del segundo patio, tránsito, cocina con una escalera de caja y dos dormitorios sobre el entresuelo. Y por último, por la escalera de cajas ante citada se pasa á la azotea que la componen los cuatro corredores con montera de hierro en el ojo del patio y al segundo piso compuesto de varios almacenes y cuarto lavadero con fuego de colar. La finca descrita ha sido apreciada ó valorada, atendido el sitio en que se encuentra, lugar que ocupa, materiales que le forman, su estado de conservacion, que lo es de primera vida, en la cantidad de setenta mil doscientas cuarenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos, cuya suma servirá de tipo en la subasta para la cual y el remate en su caso se ha señalado el dia cuatro de Junio próximo á las doce de su mañana en la sala de audiencia de este juzgado, situado en la planta baja de las Casas Consistoriales, calle del Consistorio; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aprecio; que los títulos de propiedad de la expresada casa se hallan de manifiesto en la escribania del que suscribe, calle Honda, número seis, para que puedan ser examinados por las personas que se propongan tomar parte en la subasta; previniéndose à los mismos que deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho á exigir ningunos otros, y que para ser admitidos los licitadores à la subasta deberàn consignar préviamente sobre la mesa del Juzgado ó en la caja Sucursal del Banco de España una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos à la misma, pudiendo por último los licitadores hacer sus proposiciones á calidad de ceder el remate en favor de un tercero. Y en cumplimiento de lo mandado para la debida notoriedad, à fin de que llegue á conocimiento de todos, se publica el presente y otro de igual tenor —Jerez de la Frontera y Mayo siete de mil ochocientos ochenta y ocho.—El escribano actuario, Dionisio Ledó.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Juan de los Caballeros.
MAÑANA.—San Márcos
SANTO DE HOY.—San Mamerto Ob.
MAÑANA. Santn Domingo de la Calzada Cf. y San Nereo y Cps. Mrs.

IGLESIA DE NTRA. SRA. DEL CÁRMEN.

El Domingo 13, à las ocho será la Misa de Comunion general, y por la tarde, despues del Mes de María la procesion del Santo Escapulario.

IGLESIA DE LAS ANGUSTIAS.

Mañana sábado, á las doce del dia, se practicarán los piadosos ejercicios de Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesús: estos ejercicios, como la Misa y Responso, se ofrecerán en sufragio del alma de nuestra asociada Dª María Delgado y Romero, (Q. S. G. G.)

Se suplica la asistencia.

IGLESIA DE SAN IGNACIO.

La Compañía de Jesús honrando como Madre amantísima à sus gloriosos hijos los Santos confesores Pedro Claver, Juan Berchmans y Alfonso Rodriguez, y á sus bienaventurados mártires Edmundo Campiano, Alejandro Briant, Tomás Cottam, Tomás Woodhouse y Juan Nelson, canonizados aquellos y beatificados estos por nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII, les consagra fiestas solemnísimas en todas sus Iglesias; y uniéndose á sus hermanas la de San Ignacio de esta ciudad, las celebra asi mismo en los dias 13, 14, 15 y 16 del presente mes de Mayo, en el órden siguiente:

Dia primero.—San Pedro Claver.—Oficiará en la mañana de este dia el Ilmo. Cabildo Colegial, predicando el Sr. Magistral don Benigno Bugeda. Asistirà el Excmo. Ayuntamiento, siguiendo sus antiguas piadosas tradiciones. Por la tarde predicará el P Manuel Diaz de Arcaya, S. J.

Dia segundo.—San Juan Berchmans —Celebran la funcion de la mañana los Ilustres Párrocos y Venerable Clero de la ciudad, en la que predicará el P. Juan Oliver, S. J., y por la tarde el P. Manuel Cadenas, S J.

Dia tercero.—San Alfonso Rodriguez.—En los cultos de la mañana oficiarà la Comunidad de RR. PP. Dominicos, predicando su digno Presidente Fr. Antonio Martinez, y por la tarde el P. Pascual Barrado, S J.

Dia último.—Beatos màrtires.—Celebrarà la solemnidad de la mañana la Comunidad de RR. PP. Carmelitas, predicando en ella el Sr. Doctoral de Càdiz D. Félix Soto, y por la tarde el P. Juan B. Morote, S J.

Las funciones serán á las once de la mañana y á las siete de la tarde, asistiendo á todas escogida orquesta.

Terminarán estos solemnes cultos con Te Deum, procesion del Santísimo Sacramento y Reserva.

En cada uno de los cuatro dias hay concedida indulgencia plenaria, y parciales de siete años por visitar la Iglesia.

A. M. D. G.

IGLESIA DE SANTA MARÍA DE GRACIA.

Todas las tardes de los dias del mes de Mayo, ante la adorable presencia de Jesús Sacramentado, se harán para mayor honra y gloria de Dios y de su madre é hija la Santísima Virgen María, los devotos ejercicios del Mes Mariano, con fervorosas canciones en alabanza de Nuestra Señora.

En los dias festivos habrá sermon y predicaràn los señores presbíteros siguientes:

Dia 13.—Sr. D. Luis Gonzaga Montero, Presbítero.

Dia 20 —Sr. D. Manuel Fernandez Tramblet, Cura castrense.

Dia 27.—Sr. D. Manuel de los Reyes, Pbro.

Dia 1º Junio.—Accion de Gracias por el Sr. D. José de la Riva, Canónigo de la Colegial. Se principiará à las cinco de la tarde.

La Comunion general tendrà lugar el dia de Páscua de Pentecostés, á las ocho de la mañana.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 9.

—Ayer tarde estuvieron hablando largo espacio de tiempo en los pasillos del Congreso los Sres. Gamazo y Silvela.

Acerca de esta conversacion se hicieron muchos comentarios. Deciase que hablaban de la cuestion económica, y que, convencido el Sr. Gamazo de la actitud del gobierno en contra de las pretensiones de los castellanos, estaba dispuesto á tomar sus precauciones.

Otros, por el contrario, aseguraban que aunque hablaban de este asunto, por el tono y los conceptos del personaje fusionista, no podía juzgarse que su actitud fuera de prevencion frente al gobierno.

Despues dijeron los ministeriales que la conferencia no habia tenido nada de político.

—Anoche se habló mucho entre los políticos de la actitud enérgica adoptada por el gobierno en el último Consejo y confirmada ayer tarde por el señor Albareda con su discurso contestando al señor Vincenti.

En el círculo conservador se aplaudía esta actitud, aun cuando se consideraba de dudosos efectos por venir demasiado tarde la medida; en el reformista se calificaba de temeraria, y entre los fusionistas habia muchos que la censuraban del modo más fuerte.

—Al decir de *El Correo*, no es exacto que el Sr. Sagasta tenga el propósito de estar en Barcelona todo el tiempo que dure la residencia de Su Majestad.

A los pocos dias de acompañar á Su Majestad, tiene el pensamiento de regresar á Madrid, y creemos que hagan lo propio los ministros de la Guerra y de Fomento.

Con S. M. habrá siempre en Barcelona uno ó dos ministros, como es natural.

—Las declaraciones hechas ayer por el ministro de la Gobernacion con motivo, ó más bien con pretexto de la proposicion del Sr. Vincenti, produjeron bastante irritacion en los elementos de la mayoría que simpatizan con la actitud en que se ha colocado el Sr. Gamazo en los asuntos económicos.

Los diputados afectos á esas tendencias se extrañan de que el gobierno se disponga ahora á desplegar con ellos un rigor que no se aplicó á otros importantes miembros de la mayoría que discreparon tambien en cuestiones concretas.

En cuanto al Sr. Gamazo, al conocer las declaraciones del Sr. Albareda manifestó desde luego que él no podia darse por aludido por cuanto no era ni disidente ni discrepante, si bien entedia que no era conveniente abusar de ciertos temperamentos expuestos á apasionar los ánimos y á dar mayor alcance á las dificultades.

—A despedir á la archiduquesa Isabel estuvieron ayer en la estacion la infanta doña Isabel, el infante D. Antonio, gran número de damas de la reina, los ministros de la Corona, excepto el de Hacienda que tenia que asistir al Senado, y el de Gobernacion, que tenia que asistir al Congreso, el presidente del Senado, los altos funcionarios de Palacio, el gobernador civil, el alcalde Sr. Abascal, algunos representantes extranjeros y un público numeroso.

S. M. la reina ha acompañado á su augusta madre hasta las Rozas, de cuyo punto se trasladó al Pardo en carruaje. En dicho real sitio ha pasado la tarde con el rey y las infantitas.

La infanta doña Isabel se dirigió desde la estacion al Hipódromo.

—Es probable que en la sesion de de en el Congreso hable el señor baron de Sangarren para oponerse al proyectohoy division de distritos que sostienen y defienden otros representantes de las Provincias Vascongadas.

Los amigos del baron dicen que el discurso de éste será de tonos muy enérgicos.

—Los banquetes militares vuelven á estar sobre el tapete. Negar que existe agitacion y aun propósitos de celebrar varios banquetes el dia 17 de este mes, á nada conduciria, puesto que se observa en todas partes donde se congregan oficiales de la guarnicion. Ahora bien; nosotros, por informes que creemos verídicos, nos permitimos consignar que los propósitos de muchos oficiales son los de observar una conducta correctísima que forme contraste con otros actos ya realizados, y que sirva como de espera á las soluciones que realicen los cuerpos deliberantes.

Es decir, que la mayor parte de los militares, sin ceder en las ideas que han formado, prefieren pecar de subordinados y pacíficos. Solo falta que duren tales temperamentos, pues lo mismo se decia el año anterior y ya se sabe el juego que dieron los célebres banquetes.

—El Sr. Gamazo, con su pariente el señor Maura, celebraron una conferencia á solas con el Sr. Sagasta, en el despacho de ministros de la Cámara. No es arriesgado suponer que la conversacion debió girar sobre los acuerdos del gobierno de tratar con severa energía á todo disidente ó discrepante de su criterio, en cualquier asunto. Lo que no se sabe es el resultado de la entrevista. Pero los que están en antecedentes é interioridades creen que es ya difícil restablecer una cordial inteligencia entre el gobierno y el Sr. Gamazo.

—*El Correo* hace constar anoche que la ausencia del Sr. Sagasta de Madrid sólo durará unos dias, y no todos los que invierta la reina en su viaje.

En esto ha habido una rectificacion, y rectificacion oportuna; pues el primer propósito fué el que ayer nosotros, y con nosotros toda la prensa de la mañana, indicó.

La verdad es que resultaba poco correcto que abiertas las Cámaras se ausentara el jefe del gobierno sin absoluta necesidad por veinticinco, treinta ó más dias.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES

EN LA BAHÍA DE CÁDIZ.

ENTRARON.

Dia 7. Vapor holandés Juno, de Benicarló en 3 dias con carga general de tránsito.

Polacra-goleta española José Maria, de Málaga en 3 dias con madera.

Pailebot español Union, de Almería en 5 dias con loza.

Dia 8. Vapor español correo Isla de Luzon, de Marsella en 4 dias con carga general.

Vapor español correo Ciudad de Santander, de Málaga en 10 horas con carga general y 114 pasajeros de tránsito.

Vapor español correo Elcano, de Casablanca en 2 dias con carga general.

Vapor español Luis Pinzon, de Huelva en 8 horas en lastre.

Vapor español Anita, de Sevilla en 12 horas con carga general.

Balandra-vapor española Amparo, de Sevilla en 12 horas con carga general.

Balandra española San José, de Cartagena en 8 dias con pólvora.

El laud Jóven Manuel, de Sevilla en lastre.

Barca italiana Assunta Marchesse.

SALIERON.

Dia 7. Vapor español Cabo Trafalgar, con carga general para Vigo y Burdeos.

Vapor español Nuevo Valencia, con carga general para Algeciras, Málaga y Marsella.

Vapor español Luis Pinzon, en lastre para San Fernando.

Bergantin-goleta inglés Gleaner, con sal para San Juan de Terranova.

Balandra española Dolores, en lastre para Bonanza.

BUQUES A LA CARGA.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª

SEVILLA.

El magnífico vapor

CABO MACHICHACO,

capitan N., saldrá el Jueves 17 del corriente á las seis de la mañana, para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palamós, Cette y Marsella.—Admitiendo carga á flete corrido con trasbordo en este último punto para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

El vapor

CABO ORTEGAL,

saldrá el Jueves 17 del corriente, á las de la tarde, para Burdeos, admitiendo carga á flete corrido para Nantes.

El vapor

ITÁLICA,

capitan N., saldrá el Viernes 11, á las cuatro de la tarde, para Vigo, Villagarcia, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, Pasajes, S Sebastian y Bayonne.—Admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca, Murguía 19, Cádiz.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA.

DE CÁDIZ PARA

MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

El magnífico y grandioso vapor correo italiano de 6.000 toneladas y fuerza de 5.400 caballos,

UMBERTO I,

u capitan D. G. Zanelli, saldrá el dia 18 de Mayo.—Viaje en 16 dias.—Iluminacion eléctrica, cuartos para baños y cuantas comodidades son conocidas en el dia.—Admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasaje solamente para los de Talcahuano, Valparaiso, Caldera, Arica, Callao, etc., trasbordo en Montevideo en los vapores ingleses del Pacific Steam Navegation Company.—Consignatarios en Cádiz, SRES. ODERO Y FERRO.—Agente en Jerez, DON MANUEL MENDOZA, Corredera, 34.

Nota.—Es indispensable al pasajero un permiso especial firmado por el Sr. Gobernador civil de esta provincia.

VAPORES

DE MELITON GONZALEZ Y COMP.

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—El vapor español

BARAMBIO,

su capitan D. J. Piñole, saldrá el lúnes 14 de Mayo, á las cuatro de la tarde.—Admite carga y pasajeros,—Consignatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobrino, calle de la Aduana, núms. 14 y 15.—Agente en Jerez, D. José García Mier, Pedro Alonso, 8.

VAPORES DE SEGOVIA, CUADRA Y COMP.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú, Cette y Marsella.—El acreditado vapor español

SAN FERNANDO,

su capitan D. José Nuchera, saldrá para dichos puertos el viernes 11 de Mayo, á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.—Consignatario, calle de la Aduana, núm 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

Para Génova directamente.—El hermoso y de gran marcha vapor italiano

MARIA DE TERESA,

saldrá de Cádiz del 10 al 12 de Mayo, admitiendo carga y pasajeros.—Consignatarios, Sres D. Horacio Alcon y C.ª, Aduana, 16, Cádiz.

DELEGACION DE LA COMPAÑIA

TRASATLÁNTICA.

Para BARCELONA directamente.—El vapor-correo

ESPAÑA,

Capitan D. Antonio Gardon, saldrá de Cádiz el 11 de Mayo, á las ocho de la mañana.

Admite pasajeros á precio reducido con motivo de la Exposicion Universal.

Delegacion de la Compañia, Isabel la Católica, 3, Cádiz.

VAPORES DE VINUESA Y COMP.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliú, Palamós, Cette y Marsella.—El acreditado vapor español

CÁMARA,

su capitan D. Joaquin Perez, saldrá para dichos puertos el Martes 5 de Mayo, á las 7 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.—Consignatarios, señores D. Horacio Alcon y C.ª

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
VIÉRNES 11.	
10 30 de la mañana.	11 30 de la mañana.
1 de la tarde.	2 de la tarde.
3 15 de la idem.	4 15 de la idem.

Teatro Principal.

A las ocho y media,
DE VUELTA DEL VERANEO.
A las nueve y media,
EL TAMBOR MAYOR.
A las diez y media,
CHATEAU MARGAUX.

TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 10 á las 12'45 de la madrugada.

El Congreso aprobó el ferrocarril de Canfranc.

El bergantin goleta «Neptuno» naufragó en las aguas de Santa Pola, salvándose los tripulantes.

Los republicanos triunfaron en 206 distritos de Francia.

NUEVOS ALMACENES
DE
MORENO Y QUINTANA
DE CADIZ.

PRECIO FIJO.

Queda espuesta en este establecimiento la completa coleccion de telas alta novedad para vestidos de señoras, entre las cuales se encuentra las de GRAND LUXE raya otoman Bengalina, granadinas brochée y el Surah de pura seda flexible rayados, á 10 rs. vara.

Aparatos Continuos para la Fabricacion de Bebidas Gaseosas
DE TODA ESPECIE

Aguas de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water y Gasificación de Cervezas y Sidras.

Estos son los únicos aparatos con el interior plateado y que producen bebidas sanas y agradables.

9 Diplomas de honor, de 1869 á 1887. Medalla de oro, Amberes, 1885. Medalla de oro, Tolosa, 1887.

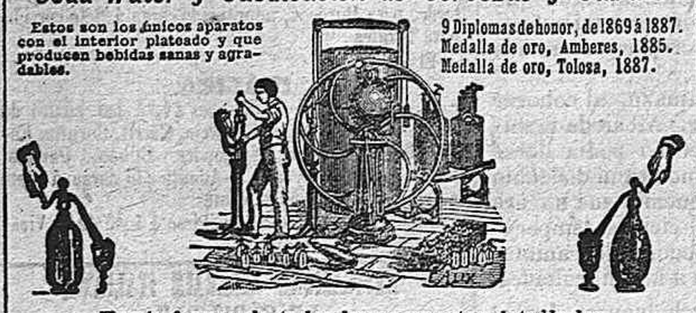

Envio franco de todos los prospectos detallados.

CASA J. HERMANN-LACHAPELLE

J. BOULET y Cía, Sucesores

Ingenieros-Mecanicos, 31-33, Rue Boinod, PARIS

CHOCOLATES
DEL
BARCO.

EL CHOCOLATE DEL BARCO se encuentra en todas partes; no hay sustancia alimenticia que haya llegado à alcanzar tan alto crédito, siendo constante el aumento progresivo en su venta, lo que demuestra cuàn grande y cómo está protegido por el público.

Los componentes de este chocolate son cacaos genuinos y azúcares cristalizados.

EL CHOCOLATE DEL BARCO està preparado con particular cuidado, se recomienda por si mismo á causa de sus propiedades nutritivas y digestivas, como tambien por su rico sabor y aroma deliciosa; su calidad, que es sin rival porfia toda honrada competencia.

Estas ventajas son motivo à que los aficionados lo busquen y lo recomiendan con preferencia à todos los chocolates hasta hoy conocidos

No confundir la marca del **BARCO** con las demás que se venden.

Se encuentra de venta en todos los ultramarinos, comestibles y confiterías à los precios de **4, 5, 6, 8, 10 y 12 reales paquete.**

Para pedidos al depósito en Càdiz

SRES. ED. MOYANO Y C.ª

6, ANTONIO LOPEZ, 6.

Agua, Polvos y Pasta Dentífricos del Docteur PIERRE

de la Facultad de Medicina de PARIS
S. Place de l'Opéra, PARIS

de venta en todas las Droguerias y Perfumerias

LA FAMA JEREZANA
FÁBRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES
DEL COSECHERO
ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ
JUSTICIA, NÚM. 7,
JEREZ DE LA FRONTERA,

ESPECIALIDADES DE LA CASA.

AGUARDIENTE ANIS DE LA

MARCA DEPOSITADA. — PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Analizado por el Dr. D. Juan Fernandez Ballesteros, laureado del Instituto dosimétrico de Paris y director de la revista de higiene EL GUIA DE LA SALUD, de Sevilla, quien certifica está compuesto de puro alcohol de vino, ligeramente azucarado y aromatizado, con anis estrellado por perfecta destilacion y que además de su agradabilidad puede usarse con ventaja por sus virtudes digestivas y estimulantes, siendo de fácil eliminacion en el organismo, con lo que se justifica el crédito que goza en la actualidad.

GINEBRA AROMÁTICA
ESPAÑOLA.
MARCA DEPOSITADA.

Analizada por el Doctor don Juan Fernandez Ballesteros, laureado del Instituto dosimétrico de Paris y director de la revista de higiene EL GUIA DE LA SALUD, de Sevilla, quien hace constar en vista del resultado de sus ensayos, que tiene eficaz accion contra los ataques de dispepsia, inapetencia y gastralgia, así como que produce efectos tónicos generales por sus cualidades aperitivas, eliminándose con rapidez del organismo, condicion principal de su aceptabilidad.

MÁQUINAS
SINGER
PARA COSER.
19, ALGARVE, 19.—JEREZ
TODOS LOS MODELOS
2 '50 ptas. semanales.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Máquina familia de mano	Ptas.	100	Al contado	80 Ptas.
» » de pié.	»	125	»	100 »
» Intermedia de pié.	»	162'50	»	130 »
» Doméstica lanzadera oscilante.	»	212'50	»	170 »
» Industriales » »	»	250	»	200 »
» Brazo giratoria para zapatero.	»	237'50	»	190 »
» » cilíndrica » »	»	262 50	»	210 »

Completo surtido de algodones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo fabricado expresamente para sus célebres máquinas.

Toda máquina
SINGER
lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, cuídese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Pídanse nuevos catálogos ilustrados.

19. ALGARVE. 19

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentífricos
DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Gironda)
Prior DOM MAGUELONNE
DOS MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO EN **1373** POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dósis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encias rindien do á los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquisima y util preparacion como el **mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.**»

Elixir 2'50. 5f, 10f; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50; Elixir el 1/2 lit. 14f, Litro 23f.

Casa fundada en 1807 Agente General: **SEGUIN** 3, Rue Huguerie, 3 BORDEAUX

Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

De omnibus chocolati clasibus, illa RR. PP. Sancti Benedictini, vera est ac pæcipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. **Benedictinos** no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el **mejor,** más **nutritivo** y **agradable** de los **alimentos.**

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En Jerez, Confitería del Sr. D José Contreras, calle Algarve esquina á la Lancería; y en casa de los Sres. Martinez é Hijos, calle Algarve, número 13.

En Sanlúcar, Sres. Herederos de Leon de Argüeso.

PILDORAS de BLANCARD
CON
Yoduro de Hierro inalterable

NEW-YORK 1853 — PARIS 1855

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo.

Participando de las propiedades del **Iodo** y del **Hierro,** estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el gérmen escrofuloso (*tumores, obstrucciones* y *humores frios,* etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la **Clorósis** (*colores pálidos*), **Leucorrea** (*flores blancas*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó dificil*), la **Tísis,** la **Sífilis constitucional,** etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B.—El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiél é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas **Píldoras de Blancard,** exsíjase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la *Unión de Fabricantes.*

Blancard

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40

DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, Compás, 2

LA CONFIANZA.

CASA DE PRÉSTAMOS
CALLE DOÑA BLANCA, NÚMERO 17.

El **Domingo 13** de Mayo de 1888, de 12 á 4 de la tarde, se venderán en subasta pública las alhajas, ropas, cobres y otros efectos que á continuacion se expresan, y existen empeñadas desde el 1.º Octubre al 31 de mismo del año de 1887, si antes ó en el acto no las redimen sus dueños.

21082 Unas calzonas y camisa. . 6
21092 Unos zapatos de pisar. . 18
21095 Una enagua blanca y camisa . 12
21100 Unas botas de hombre. . 9
21106 Una sabana y dos fundas. 15
21119 Dos mantillas y un vestido. 8
21123 Dos cabos de género. . 9
21128 Una cortina y cuatro prendas. . 9
21129 Un gaban, camisa y zagalejo. . 8
21133 Una colcha y cabo coco. . 18
21137 Una chaqueta. . 15
21140 Un pañolito espuma. . 24
21146 Una azuela de campo. . 8
21152 Una manta. . 9
21155 Seis herramientas de carpintero. . 9
21160 Un vestido de coco. . 12
21165 Una leontina de plata. . 36
21167 Una sábana y dos prendas. 8
21170 Dos sábanas y cuatro mantillas . 18
21177 Una enagua de coco. . 21
21180 Una palanqueta y achuela. 8
21231 Un reloj de plata. . 45
21232 Unos zarcillos de corales. 30
21234 Un manto. . 8
21236 Una petaca de plata. . 45
21238 Un pañuelo y vestido de coco. . 30
21240 Tres cuadros. . 18
21245 Un pañolito de espuma. . 12
21250 Una cruz de oro. . 60
21264 Unos zapatos de pisar. . 15
21269 Una manta y camisa. . 18
21275 Dos sábanas y dos fundas. 18
21282 Un pantalon y chaleco. . 18
21290 Un terno de algodon. . 8
21301 Una chaqueta y chaleco. 12
21302 Unos zarcillos de plata. . 6
21326 Un reloj de plata. . 75
21327 Una chaqueta. . 15
21330 Unos zapatos de pisar. . 9
21335 Un terno de algodon. . 15
21341 Un pantalon y chaleco. . 18
21342 Un cabo de tabicon. . 8
21345 Un vestido y un pantalon. 24
21357 Un pantalon y un chaleco. 12
21359 Un cabo de coco y paño lito. . 18
21362 Un vestido y una enagua. 21
21366 Una leontina de plata. . 12
21386 Un vestido de coco y tres prendas. . 14
21390 Un terno . 24
21395 Un vestido negro. . 8
21402 Unos zarcillos de corales. . 60
21407 Unos zarcillos de plata. . 9
21420 Una chaqueta y un chaleco. 12
21431 Una manta. . 8
21438 Una manta. . 12
21453 Un almirez y botas. . 8
21459 Tres pañuelos de verano. . 30
21460 Un pañuelo de lana. . 9
21466 Un pañuelo de espuma. . 39
21468 Un pañuelo de lana. . 12
21470 Un lienzo de colchon. . 9
21471 Un pañuelo y tres prendas. 9
21475 Un pañuelo y colcha. . 24
21482 Un reloj de plata. . 45
21486 Una sábana y dos batas. . 14
21491 Unas botas y tres prendas. 30
21497 Un terno y un lienzo. . 30
21499 Ocho toballas. . 24
21502 Una azuela. . 6
21503 Un pañuelo y tres prendas. 18
21518 Una chaqueta negra. . 36
21527 Un pañuelo de espuma. . 21
21530 Una colcha y enagua blanca. . 12
21531 Un cobertor. . 12
21532 Unos zarcillos negros de oro. . 18
21534 Unas maltezas de oro. . 18
21538 Seis pares de calcetines y cuatro prendas. . 9
21539 Un anillo de oro. . 12
21551 Unos zarcillos de corales. 30
21558 Una manta. . 18
21578 Un gaban, una camisa y dos tohallas. . 9
21584 Dos sábanas y un gaban de coco. . 6
21587 Un pantalon y chaqueta. . 9
21590 Una sábana y una funda. . 9
21591 Una maleta. . 18
21595 Un pañuelo, chaqueta y vestido. . 8
21601 Dn pañuelo negro. . 11
21610 Un mantel y tres prendaa. 21
21613 Dos pañuelos y tres prendas. . 6
21621 Una chaqueta. . 6
21642 Unos zapatos de mujer. . 9
21647 Un pantalon. . 15
21648 Unas botas de hombre y chaqueta. . 12
21649 Dos colchas de cretona. . 12
21653 Una capucha alfombrada. 15
21654 Un corte de pantalon y camisa. . 23
21655 Unos zapatos de pisar. . 12
21660 Una pulcera de plata. . 15
21668 Una camiseta de lana. . 6
21671 Una pulsera de plata y argollas. . 15
21672 Un vestido coco y pañuelo. 11
21673 Un vestido y tohalla. . 9
21674 Un cabo de cretona. . 18
21683 Una leontina de plata. . 30
21686 Un pañuelo de seda. . 12
21695 Una cuchara y tenedor de plata. . 54
21697 Dos vestidos glacé y cortina. 38

Jerez 13 de Abril de 1888.—*Jimenez y Delgado.*

En la plaza del Proareso se vende leche pura de vaca g 25 céntimos el litro, por cuenta de su dueño. 11

Se arriendan sesenta aranzadas de tierra en Tabajete ó se venden sus pastos.—Darán razon en la calle Juan de Abarca, núm. 1. 20

Almoneda de varios muebles en la casa calle Francos, núm 18, de doce á cinco de la tarde, los dias no feriados. 4—2

PERDIDA.

La de una pañoleta de pelo de cabra, color claro, que se extravió hace unos dias, desde la calle de la Princesa à la de Pedro Alonso. La persona que la hubiere encontrado recibirá de gratificacion el valor de dicha pañoleta entregándola en la imprenta de este periódico 3

Quien hubiese encontrado un alfiler de oro, que se perdió en el palco de la presidencia de la Plaza de toros ó al subir ó al bajar de él.—Se suplica lo entreguen en la calle Egido, núm. 1, y se le dará muy buena gratificacion. 3—3

Instituto de Vacunacion,
CON LINFA DE TERNERA.

MADRID, VALVERDE 30 Y 32.

Se remiten á provincias.

TARIFA.

PRODUCTOS VACUNÍFEROS.

Una ternera vacunífera, ptas. . . . 150
Una pústula conservada en glicerina. 25
Un tubo con linfa. 4
Un cristal. 3
Glicerado vacunífero (pústula.) } 25
Vacuna para ganado (un tubo) }

Pago anticipado A los Médicos y Farmacéuticos el descuento de 25 por 100.

Los pedidos á nombre del Administrador del Instituto.

VALVERDE 30 Y 32 —MADRID.

VINOS SUPERIORES
AQUÍ NO SE ENGAÑA Á NADIE

En la calle Santa María, núm. 3, casa de ANTONIO LOPEZ, se vende el vino de sus ricas scleras Amontilladas finas. procedentes de su viña **LA ZARZUELA,** de este termino, á 5 rs. botella.

El vino Pedro Ximenez, tambien á 5 rs.

Devolviendo el casco se abona un real. 4

Almoneda.

INTERESANTE Á LOS LABRADORES

Desde las doce de la mañana à las tres de la tarde, todos los dias desde el jueves 25 del corriente, se hace almoneda de MAQUINAS y ENSERES de labor, que pueden verse en varios locales de la planta baja del ex-convento de Santo Domingo (tienen entrada por la calle del Rosario y por el Llano de San José.) 14

Almoneda de muebles, de doce á seis. Calle de Medina núm. 1. 12

EN LA VILLA
DE
MARMOLEJO

se ha abierto al público un **NUEVO HOTEL** denominado de **MADRID,** en el que encontrarán las personas que tengan necesidad de tomar las aguas medicinales de la Fuente Agria todas las comodidades que se pueden apetecer. Montado á la altura de los adelantos modernos puede competir con los mejores de España y del extranjero. Magnífico local, excelentes habitaciones ó departamentos, elegante y rico mobiliario, asistencia y servicio de mesa esmeradísimo, es lo que ofrece el dueño á los que gusten favorecerle. Para ello no ha omitido medio ni perdonado sacrificio alguno al objeto de reunir allí todo cuanto pueda hacer à sus huéspedes màs agradable su estancia en él, abrigando la íntima conviccion, que por muchas que sean las exigencias de aquellos, aun los màs delicados han de quedar complacidos.

INTERESANTE.

En la bollería Madrileña de los Torgas, esquina de las calles de San Cristóbal y Misericordia, se expenden los jarabes y refrescos en gran escala y baratos: á 6 reales botella. A las tiendas que tomen de 6 botellas en adelante se les cobrará á 30 dias fecha. No se agrian y no se pueden adulterar para el descrédito del industrial.

CLASES.—Zarzaparrilla, limon, naranjas, corteza de cidra, agua de lavanda-malvabisco y jarabe de almendras. 17

VENTA.

A voluntad de su dueño se efectuará la de la casa calle Cartuja, núm. 9, compuesta de una bodega en su planta baja de cabida de 120 botas de asiento, con su patio y pozo y en el primer piso un partido de casa bastante espacioso y cómodo, con once habitaciones, comedor y dos cocinas.—Para tratar de ajuste en la misma casa, de diez à doce de la mañana. 29

SE COMPONEN
MÁQUINAS DE COSER
2—CONSISTORIO—2.
Solidez, perfeccion, economía y garantía en las composturas.